



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43327

09/01/2019

119510

AUTOR/A: QUINTANILLA BARBA, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta de referencia, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social está elaborando un Plan de Retorno para los españoles que residen fuera de España y que desean volver a nuestro país.

Las medidas adoptadas por el Gobierno anterior desde 2012 expulsaron de España a miles de ciudadanos, en muchos casos jóvenes, especialmente formados, que abandonaron el país porque sus perspectivas laborales se limitaban al desempleo o la precariedad, y sin que por parte del Gobierno anterior se adoptase ninguna medida para frenarlo ni facilitar su retorno.

Desde la llegada del Gobierno actual se fijó como prioritario elaborar un Plan de Retorno. Este Plan se ha gestado desde una metodología participativa, que implica a varios departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, agentes sociales y a los propios emigrantes.

El sector empresarial está colaborando en el Plan con la finalidad de identificar sus necesidades de contratación. Los trabajos iniciales de este Plan se están centrando en efectuar un análisis de la situación de los españoles en el exterior, de sus necesidades y demandas y, a partir de ahí, construir las condiciones para su eventual retorno.

Está previsto que el Gobierno presente en breve el Plan de Retorno, cuyo objetivo es visibilizar las oportunidades laborales y de emprendimiento, acompañar de forma personalizada el proceso de retorno y hacer más accesibles los trámites administrativos, facilitando la integración y participación en la sociedad.



Las claves de este Plan se concretan en las siguientes medidas:

- Creación y dinamización de una comunidad de emigrantes que quieren volver. Mostrarles que no están solos, que son un colectivo social con necesidades especiales que la Administración quiere atender.
- Análisis de sus perfiles personales y profesionales, de las necesidades para el retorno y las barreras para volver.
- La participación de los emigrantes, las empresas, y los agentes sociales, con diferentes servicios y ayudas al retorno.
- Labores de prospección y sensibilización del empresariado, para que publiquen ofertas de empleo adecuadas a profesionales con experiencia internacional.
- Favorecer la conexión entre emigrante y empresa/oferta de empleo.

Madrid, 11 de febrero de 2019